

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24157** A CORUÑA

Edicto

Doña Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I. Declaración Concurso 0000430 /2019 y se ha dictado en fecha 20/04/21 Auto de Conclusión de Concurso del deudor Casa Lelin, S.L., CIF B-70250816 y domicilio en Calle Olmos, 16, bajo, 15003 - A Coruña.

2.º-Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad Casa Lelin, S.L., CIF B-70250816, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 3583; Folio 60; Hoja C – 54573; Inscripción 1, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

3.º-Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

4.º.- Acordar la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

5.º-Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo.

En A Coruña, 29 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A210030931-1